

administración estatal**DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CASTILLA-LA MANCHA
TOLEDO**

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha relativa a la información pública del proyecto “Adecuación de la vía de servicio del p.k. 185 margen derecha de la autovía A-4. tramo: Puerto Lápice - Venta de Cárdenas”. Clave: AO-CR-26 (A4T3-PEA2-02).

La Dirección General de Carreteras, con fecha 11 de febrero de 2021, ha resuelto:

1. Aprobar el citado proyecto, con un presupuesto de licitación de 350.415,93 euros, incluido I.V.A.
2. Ordenar que, por la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, se proceda a incoar el correspondiente expediente expropiación de los terrenos necesarios.

Que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, y los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete el proyecto y la adjunta relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se consideran de necesaria ocupación, al trámite de información pública mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valdepeñas, durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente a la última fecha de las publicaciones reglamentarias, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la declaración de utilidad pública y a la necesidad de ocupación de los bienes afectados. En este caso se indicarán los motivos por los que se deba considerar preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en dicha relación, como más convenientes al fin que se persigue, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo y con el fin de que los interesados puedan examinar el citado documento y la aprobación provisional del mismo durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y horas de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valdepeñas, en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras de Castilla la Mancha (Plaza de Santa Clara, núm. 7 de Toledo) y en la Unidad de Carreteras del Estado en Ciudad Real (Carretera de Porzuna nº 1, planta 3ª de Ciudad Real). Adicionalmente, la información estará disponible en la página web:

<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica> del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y en la página web:

<https://sedeelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/VLDTablon.nsf/vvTablonWebxFechaPub?OpenView&OP=EMRZ-85JDX3>, del Ayuntamiento de Valdepeñas.

Durante dicho plazo se podrán aportar por escrito los oportunos datos y alegaciones ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (Plaza de Santa Clara, núm. 7, Toledo), en la Unidad de Carreteras del Estado en Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 1, planta 3ª de Ciudad

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Real), o utilizando cualquiera de las modalidades previstas de acuerdo con la vigente Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A continuación, se incluye la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Valdepeñas:

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO CLAVE: AO-CR-26 (A4T3-PEA2-02)

Nº Finca	Pol.	Parc.	Finca Registral	Titulares y domicilio	Clase	Aprovechamiento	Expropiación (m2)	O.T. (m2)
2	85	5	55.100	Dña. María del Carmen Sánchez Crespo y D. José Manuel Sánchez Crespo Autovía Madrid-Cádiz Km 185 Consolación 13310 - Valdepeñas (Ciudad Real) Calle Virgen de la Soledad, 60 Esc 1 1º C 13200 Manzanares (Ciudad Real)	Rústica	Improductivo (zona solada)	1.068	572
3	85	1	63.434	Patón Catalán, S.L.U. Autov Madrid-Cádiz Km 185 - Consolacion 13310 - Valdepeñas (Ciudad Real)	Rústica	Labor Secano	1.186	0
4	85	3 y 4	55.523	Patón Catalán, S.L.U. Autov Madrid-Cádiz Km 185 - Consolacion 13310 - Valdepeñas (Ciudad Real)	Rústica	Improductivo (zona solada)	0	572
5	85	103	63.698	D. Antonio Lucha Navarro y Dña. Manuela Márquez Torre Calle Mediodía, 140 13300 - Valdepeñas (Ciudad Real)	Rústica	Improductivo (zona solada)	140	0
6	85	103	63.645	D. Antonio Lucha Navarro y Dña. Manuela Márquez Torre Calle Mediodía, 140 13300 - Valdepeñas (Ciudad Real)	Rústica	Improductivo (zona solada)	70	0
7	86	7	48.862	D. Cecilio Carmona Abad y Dña. Rosario Aliaga Rosado Carretera Manzanares, 3 13710 - Argamasilla de Alba (Ciudad Real)	Rústica	Labor Secano	558	0
8	85	92 y 93	50.487	Consolaciones, S.L. Calle Seis de Junio, 152 - 13300 Valdepeñas (Ciudad Real)	Rústica	Improductivo (zona solada)	1.749	1.143

Toledo, a de noviembre de 2021.

El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Francisco Javier González Cabezas.

Firmado electrónicamente.

Anuncio número 3700

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>